



COMITÉ DE SEGURIDAD ALIMENTARIA MUNDIAL

47.º período de sesiones

Marcar la diferencia en la seguridad alimentaria y la nutrición

8-11 de febrero de 2021

**ACTO TEMÁTICO MUNDIAL SOBRE EL MARCO DE ACCIÓN DEL
CSA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA NUTRICIÓN EN
CRISIS PROLONGADAS – PROYECTO DE CONCLUSIONES**

ASUNTOS QUE DEBEN SEÑALARSE A LA ATENCIÓN DEL COMITÉ

- 1) El objetivo del acto fue hacer balance del uso y la aplicación del Marco de acción del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (en adelante, el Marco), aprobado por el CSA en 2015. El debate fue moderado por el Sr. Ronald Hartman, Director de la División de Participación Activa, Asociación y Movilización de Recursos a Nivel Mundial del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). La exposición de presentación fue realizada por la Sra. Elisabeth Kvitashvili, ex relatora del proceso del CSA con miras a la convergencia de las políticas relativo al Marco.
- 2) El panel estuvo compuesto por:
 - directores de la FAO y del Programa Mundial de Alimentos (PMA);
 - representantes de alto nivel en relación con los estudios de casos presentados (Canadá y Colombia);
 - un representante del Mecanismo de la sociedad civil y los pueblos indígenas (MSC).

Los documentos pueden consultarse en el sitio www.fao.org.

3) El Comité:

- a) acoge con satisfacción el acto temático mundial del 47.º período de sesiones del CSA como contribución al seguimiento de los progresos en la aplicación del Marco y como oportunidad útil para intercambiar experiencias y buenas prácticas sobre el uso y la aplicación del Marco en todos los planos;
- b) toma nota del resumen presentado en el documento CFS 2021/47/Inf.17, titulado “Seguimiento del uso y la aplicación del Marco de acción del CSA para la seguridad alimentaria y la nutrición en crisis prolongadas (Marco de acción del CSA) – Análisis realizado por la Secretaría de las aportaciones recibidas para fundamentar el acto temático mundial”;
- c) conviene en que las situaciones de crisis prolongadas exigen especial atención y que las respuestas apropiadas en estos contextos son diferentes a las necesarias en crisis de corta duración o en contextos de desarrollo ajenos a las crisis;
- d) recuerda que los valores generales que sientan las bases del Marco son los siguientes: el respeto por los derechos humanos y el derecho internacional humanitario que los acompaña; la dignidad humana; la no discriminación; la igualdad y la justicia; la sensibilidad a las cuestiones de género y la igualdad de género; el enfoque integral y sostenible; la consulta y la participación; el imperio de la ley; la transparencia, y la rendición de cuentas, así como evitar que se agraven las manifestaciones, los retos específicos o las causas subyacentes de las crisis prolongadas;
- e) valora positivamente que el objetivo general del Marco sea mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición de las poblaciones que se ven afectadas por una situación de crisis prolongada o se encuentran en riesgo de entrar en ella, de tal manera que se aborden las causas últimas, lo cual contribuye a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria nacional;
- f) acoge con satisfacción el esfuerzo realizado por la Presidencia del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (República Dominicana) en abril de 2020 para poner de relieve el Marco del CSA en una sesión del Consejo de Seguridad destinada a abordar los vínculos entre la inseguridad alimentaria y los conflictos;
- g) reconoce que, desde su aprobación el 13 de octubre de 2015, el Marco no ha sido suficientemente utilizado a escala mundial, nacional y local y que los miembros, el Grupo asesor y la Secretaría del CSA, así como los organismos con sede en Roma, no han puesto en práctica sino iniciativas coordinadas mínimas para velar por su difusión y aplicación en diferentes foros internacionales en los que este Marco podría ser útil;
- h) se compromete a realizar esfuerzos adicionales a fin de promover una difusión, un uso y una aplicación del Marco mucho más amplios y sistemáticos, donde proceda a escala mundial, regional, nacional y subnacional, con el apoyo de todos los miembros del CSA, los organismos con sede en Roma y otros grupos del CSA y, al mismo tiempo, a buscar compromisos y apoyo similares de otros organismos de las Naciones Unidas con objeto de lograr un plan de aplicación conjunto y coordinado;
- i) toma nota de las siguientes observaciones formuladas en el pleno: